

MEETING.

La Junta gestora del ferrocarril de Linares á Almería, que ha representado en las situaciones mas criticas y difíciles, á este honrado y laborioso pueblo, en su constante aspiración de ver realizado el ferrocarril de Linares á Almería; que ha exigido con toda la entereza á que dá lugar la fé y el entusiasmo en estas ideas, encarnación viva de todas las aspiraciones del país, antelos poderes públicos, el cumplimiento de sus promesas y que ha empeñado su palabra de auxiliar siempre y de llegar hasta el sacrificio en la defensa de estos intereses, vé cumplida sus aspiraciones y encuentra ocasión afortunada de que el pueblo que fielmente secundó estos propósitos, se reuna nuevamente, y secunde ahora también, más que con esfuerzos, con su voto, la verdad de todo cuanto se tiene dicho; la verdad de que no solo la construcción del ferrocarril de Linares á Almería es la regeneración de este país, sino que á los ojos de la especulación financiera es lucrativa y provechosa, al propio tiempo que este pueblo es consecuente con sus ideas y con sus propósitos de siempre y fuerte é inquebrantable en sus empeños, mucho mas cuando estos se inspiran en sentimientos tan levantados y tan nobles.

A este objeto se cita al meeting que ha de celebrarse el domingo á las 2 de la tarde, en el teatro de Novedades, en la seguridad completa de que la población y los pueblos todos, sabrán corresponder, como siempre, á estos nobles y levantados pensamientos.

Joaquín Ramón, Felipe Vilchez, Manuel Orozco, Fernando Roda, Geronimo Abad, Andrés Cassinello, Ramón Matienzo, Francisco Rueda, Agustín Fernandez, Sixto Espinosa, Luis Terriza, Enrique Castro, Amador Ramos, Ubaldo Abad, Manuel Belmonte, Juan Veraguas.

FERRO-CARRIL.

En virtud del contrato, celebrado entre la Compañía de los caminos de hierro del Sur de España y la Compañía de Fives-Lille, ésta última háse encargado de construir la línea de Linares á Almería por cuenta de la Sociedad concesionaria EN EL PLAZO MÁXIMO DE CUATRO AÑOS.

El momento tan suspirado por todos los buenos habitantes de esta provincia, ha llegado á realizarse, y pronto será por completo un hecho. Los anhelos, las esperanzas todas de este, hasta ahora, desventurado país, vienen á convertirse en un porvenir lleno de risueñas y felices esperanzas.

Bendita mil veces la Compañía de ferrocarriles del sur de España y la Compañía de Fives-Lille, que han hecho objeto de su atención en la marcha general de las combinaciones financieras á la provincia de Almería, llevando á ella la prosperidad y la vida, de la que recibirán en cambio gran auxilio á esas felices combinaciones, que han de proporcionar tanta prosperidad y tanta dicha.

Animo, pues y adelante, nobles hijos de esta nobilísima provincia; llegado es el momento de probar con hechos la verdad de vuestras aspira-

ciones y vuestros deseos de siempre y de señalar hasta donde llega vuestro amor al país y vuestros generosos impulsos. La Compañía de ferrocarriles del sur de España y la de Fives-Lille, fian en vosotros, os asocian á sus proyectos, os hacen partícipes de sus beneficios y es justo que vosotros sepais corresponder á estos pensamientos y dar un ejemplo de energía y de apego al suelo donde habeis nacido, donde vivis y donde han de vivir vuestros hijos.

La provincia de Almería, ésta desdichada provincia, que ha atravesado por todas las crisis; que hoy mismo vé abandonarla en masa numerosas familias, que marchan á colonizar las lejanas comarcas del Plata y del Brasil, tal vez para no volver nunca, y que falta de recursos, estaba llamada á desaparecer por completo, apesar de contar en su seno con grandes riquezas, imposibles de poner en explotación por carencia de medios de transporte, ha de ver resueltos en un plazo muy breve todas estas crisis, con la construcción del ferrocarril de Linares á Almería, que se ha de construir en menos de cuatro años y ha de ser desde el principio, con la construcción misma, fuente de inagotable riqueza.

La importante Compañía de los ferrocarriles del sur de España; la poderosa Compañía Fives-Lille, la mas poderosa tal vez de las Compañías constructoras de Europa, garantizan esto, empezando por suscribir gran número de acciones, sujetas siempre en primer término á las responsabilidades de la empresa, en tanto que reserva la Emisión de obligaciones de 1.ª hipoteca, amortizables y con el interés del 5 por 100, dando además toda suerte de garantías, para las que puedan suscribirse en los pueblos interesados, dando en esto preferencia á la provincia, que debe estar íntimamente asociada á la empresa, que debe ser ella, dando ejemplo de su inquebrantable apoyo á lo que se ha sostenido siempre como honroso y próspero negocio y que es sin duda ninguna la mas feliz combinación en esta materia, que ha podido idearse.

Los datos comparativos de producción de otras líneas; las importantes zonas por que la línea proyectada atraviesa; la enorme distancia que, comparada con las existentes, acorta en el recorrido; hechos todos que se desprenden á la simple vista, prueban la verdad de todo esto, que más que verdad debe ser y es axioma para esta provincia.

Animo, pues, y adelante repetimos; grande y hermosa ocasión se presenta de probar todo lo que este honrado pueblo vale; no se quiere más sino que cada cual contribuya con una ó más obligaciones, pero no que el entusiasmo lleve á hacer sacrificios; mas que otra cosa lo que vá á celebrarse es un gran prebiscito en el cual este honrado país vá á expresar toda su fé y todo su entusiasmo por la tan suspirada línea de Linares á Almería, regeneración y fortuna de esta hasta ahora desheredada tierra.

El desagüe de Almagrera

Próximo ya el tiempo de dar cumplimiento á la Ley de 1.ª de Agosto de este año que ha impuesto á las concesiones mineras en ciertos casos la obligación de ejecutar en comun y á su costa los trabajos necesarios para desaguar las minas inundadas, justo es que desde luego se conozca el alcance de las nuevas prescripciones, ya que tanto interesa esta industria á todo el territorio de la provincia de Almería, y ya que las labores subterráneas practicadas desde 1825 en adelante nos han dado á conocer hidrofilacios ó corrientes que han inundado las profundidades de Sierra Almagrera en el barranco Jaroso y sus alhedanos, en la Sierra del Cabo de Gata, en las minas del Rincon de Martos, y en la Sierra de Gádor, en la loma de Zamora, mina Rosario y otras contiguas. Si la indicada Ley ha de reportar los beneficios á que aspira la primera industria de este país, con la urgencia que reclama su angustiosa situación, nada creemos nosotros que sea mas conveniente que poner al alcance de los interesados el verdadero sentido de la reciente Ley, para que puedan sostener sus derechos y aprovecharse de sus benéficas instituciones.

Y concretándonos por ahora á referir nuestras observaciones, principalmente al desagüe de Sierra Almagrera, veamos las aplicaciones que de la nueva Ley deben hacerse, para obtener los resultados prácticos que ella se propone.

Esta Ley ha variado el estado jurídico de las concesiones de minas con relación á las inundaciones. Desde las ordenanzas de 1584 ó sea la Ley 4.ª, título 18, libro 9 de la N. R., pasando por el real decreto de 4 de Julio de 1825 y su instrucción provisional de 18 de Diciembre del mismo año, por la Ley de 11 de Abril de 1849 y su reglamento de 31 de Julio siguiente, por la Ley de 6 de Julio de 1859 y su reglamento de 5 de Setiembre de igual año, por la reforma que esta Ley sufrió en 4 de Marzo de 1868 hasta llegar al decreto Ley de 29 de Diciembre de este último año, dos han sido los principios fundamentales del derecho administrativo con relación á la inundación de las minas. El primero consistía en que el concesionario que no desaguaraba sus labores en el término que la administración le señalase, incurria en caso de caducidad respecto á los derechos de la concesión; y el segundo, que

el que aspirase á la apertura de un socabón ó galería de desagüe habria de solicitarla por los trámites y formalidades del registro, hasta obtener la concesión definitiva. Estos dos principios, han sido los reguladores en todos los casos de inundación de las minas, hasta que se ha dictado la novísima Ley. Con arreglo á aquellos, cuando las minas de Sierra Almagrera llegaron á cierta profundidad en el barranco Jaroso, se hallaron con una masa de aguas que venia casi siempre unida con la riqueza, de la cual parece su natural cortejo; pero ofreciendo grandes entorpecimientos para el laboreo, surgió el deseo en los propietarios de las minas, de remover aquel grave inconveniente con cuyo fin se formó una Sociedad con el título de «Orozco, Romero y compañía» que puso en movimiento recursos valiosos para conseguir sus plausibles fines como los consiguió desde el año de 1855 hasta 1866, abriendo labores y emplazando máquinas en el punto que todavía ocupa el establecimiento del desagüe de Almagrera. Antes de esto, otra empresa titulada «Riqueza positiva», habia acometido la apertura de una galería general de desagüe, á partir desde la orilla del Mediterráneo en la Cala del Cristal con dirección á las minas del Jaroso y á las demás de Sierra Almagrera á que pudieran alcanzar sus servicios. Esta Sociedad se estableció por virtud de la real concesión que obtuvo en 24 de Octubre de 1854, con mérito á las prescripciones del art. 79 del reglamento de 31 de Julio de 1849, dado para cumplir la Ley de 11 de Abril del mismo año.

Y como ambas Sociedades aspiraban al mismo fin, vinieron á una inteligencia y por escritura de 30 de Junio de 1866 se constituyó una Sociedad nueva con el nombre de Unión Desagüadora que ha venido funcionando con grandes esfuerzos y varia fortuna hasta el día en que hace cuatro años se abandonó el desagüe por la empresa que lo habia tomado á su cargo, en escritura de 4 de Enero de 1872, representada aquella por don Jacinto Anglada Ruiz y consortes, que posteriormente vino transmitiendo sus obligaciones y derechos á la Sociedad francesa titulada Explotación minera de las Sierras de Almagro y Almagrera que á la vez los traspasó á la que despues se tituló Plomos argentíferos de la provincia de Almería.

No hay para que detenernos en mas detalles sobre la historia accidentada de este desagüe, ni tampoco en el examen de las causas que han venido á malograr los esfuerzos de la Unión Desagüadora á fin de obtener la desecación de las minas. Y prescindimos de estas digresiones para llegar pronto al fin principal de nuestra tarea, cual es el examen de la Ley novísima, al fin de que obtenga el general conocimiento de los intereses y la aplicación práctica mas fructuosa; por mas que los detalles históricos que dejamos apuntados y los que omitimos por brevedad, deben servir de provechosa enseñanza para que el Sindicato industrial que la Ley establece, no sea víctima inocente de los mismos errores debilidadades y engaños, como lo han sido en este asunto muchos mineros de buena fé. Lo que interesa mas que el cumplimiento de la nueva Ley, es que se cierre de una vez el periodo de los abusos contra la minería, así por parte de la Administración, como de los particulares cuyas malas artes tanto han perjudicado la industria.

Pasamos á ocuparnos del examen concreto del artículo 1.º de la Ley. — Alfonso Manuel Cano. (SE CONTINUARÁ.)

De aquí y de allí.

El Ayuntamiento de La Carolina, despues de cubiertas sus atenciones y no deber nada absolutamente, tiene en la Caja más de 6.000 pesetas, con las circunstancias de que los pueblos del partido judicial, especialmente Baños, Vilches y Bailén, le adeudan, por presupuesto carcelario, la suma de 46.164,19 pesetas.

Además, ha pagado unas 60.000 pesetas de atrasos de la época de los conservadores.

Los arrendatarios de almadravas del departamento de Cádiz han elevado al ministro de Marina una respetuosa exposición, pidiendo condonación de plazos y multas en atención á los resultados casi negativos que ha dado el calamitoso de las mismas durante los tres últimos años.

Han llegado á Barcelona para someterse al procedimiento antirrabático del doctor Ferrán un sargento y un cabo de la compañía de Mar de Ceuta por haber sido mordidos por un perro hidrofóbico. El sargento no ha podido ingresar en el Laboratorio por hacer más de quince días que habia sido mordido.

Ha intentado suicidarse en San Sebastián, infiriéndose con una navaja dos heridas en el lado izquierdo del pecho, un sujeto llamado Enrique Gonzalez, de treinta y tres años de edad, natural de Pamplona y empleado hasta hace poco en el servicio de teléfonos.

En las cercanías del pueblecito de Brusq, junto á Tolón, Francia, se extrajo hace pocos días del mar un cetáceo monstruoso de la familia de los tiburones que pesaba 1.500 kilogramos.

Para sacarle fuera del agua fué preciso emplear un vigoroso caballo percherón.

En el vientre del monstruo se encontraron las piernas de un cuerpo humano, las cuales deben pertenecer, según se cree, á un marinero, que desapareció hace poco tiempo de la tripulación del torpedero núm. 51.

En Victoria existe un individuo muy aprovechado que á pesar de la envidiable fortuna que posee, la mayor parte de los días del mercado aparece en la Plaza Mayor de la población, habla con afabilidad aparente con los aldeanos, les pregunta por el precio del trigo quedándose con parte de la muestra que toma de los sacos, y cuando ya llena los bolsillos de grano, se marcha á casa y los desocupa para volver de nuevo á rellenarlos en la misma forma.

Como no es la vez primera, segunda ni tercera que se verifica la indicada operación, los vendedores parece que se van dando cuenta de la tal personilla, y no será difícil que el día menos pensado se encuentre en el mercado con lo que no vá á buscar.

Las joyas de la novia.

Las principales alhajas que figuran en el canastillo de boda de la princesa Sofía, prometida esposa del príncipe real de Grecia, son una diadema y un collar de brillantes.

La diadema fué regalo del emperador de Austria. Está formada por tres hileras de turquesas circuidas de diamantes.

La más grande de las turquesas tiene la forma de una pera, y está colocada en el centro de la diadema. Toda ella está sembrada de brillantes.

El collar es igualmente de turquesas, y representa un valor considerable. Las piedras son de una hermosa pureza.

Este collar es una joya de familia.

Procede, según tradición, de la reina Ana de Inglaterra.

Ha pertenecido á la princesa Carlota de Gales, y á la muerte del marido de ésta, Leopoldo I de Bélgica, pasó á poder de la reina Victoria.

Despues fué regalado á la emperatriz Federica, la cual, á su vez, lo ha regalado á su hija, la princesa Sofía.

Agencia Cribes.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Muy señor mio y distinguido compañero: Hacia tiempo que veniamos disfrutando una tranquilidad relativa, en el terreno político, hasta que hace pocos días acordó el Sr. Sagasta la reorganización del partido fusionista de esta ciudad, lo cual ha caído como una bomba, removiendo antiguas disensiones y aguzando la ambición de ciertos individuos. Victor Balaguer y Teodoro Baró han sido los encargados de mediar en la cuestión haciendo el papel de amigables compondores para unir las diferentes fracciones en que se habia dividido el partido fusionista. Infuctuosas son las tentativas realizadas, pues los buenos deseos se estrellan ante las rivalidades de los señores Riús y Taullet y Eduardo Maluquer. Para conseguir la unidad del partido, en Barcelona, hay irremisiblemente que sacrificar á una de estas dos personalidades, y aun con esto, nada llegará á conseguirse en atención á que los secuaces del sacrificado no querrán adherirse al resultado de las gestiones. Solo hay un medio para conseguir los deseos del Sr. Sagasta, y éste consiste en prescindir en absoluto de los jefes de fracción, nombrando á una persona imparcial y sensata como el digno y opulento banquero don Evaristo Arnús.

—El famoso Ayuntamiento que nos preside está desempeñando como de costumbre actos de verdadero caciquismo, y á la verdad que es bien triste tratándose de una capital como Barcelona. Las listas electorales han sido elaboradas á gusto de los ediles y no ha habido medio alguno, para hacer que las dejasen comprobar: se han desoido las quejas de todos los partidos y en especial las que más han llamado la atención han sido las del Comité republicano histórico, que pretendia el ingreso de 400 correccionarios, los cuales fueron escludidos sin causa justificante. También se ha suplicado se ponga de manifiesto el padrón de vecindad, á lo que tampoco ha accedido el Alcalde Sr. Casas. La Comisión provincial, no obstante, de ser en su mayoría fusionista, ha mandado que se expida dicho documento, más como ha finido el plazo que concede la ley, ha concedido al dicho Comité el derecho de reclamar ante la Audiencia para perseguir criminalmente al Alcalde y sus cómplices. Hay más, el Gobernador tiene orden del Ministro de la Gobernación, para obligar al Alcalde á que entregue el documento solicitado y en caso de que no se cumpla la orden, á la mayor brevedad, llevará el asunto á los tribunales de justicia.

A todo esto, el diario *El Barcelonés* órgano de la alcaldía, trata sin compasión al partido posibilista, llamándole ambicioso y atribuyéndole toda especie de objetivos. Las infracciones de ley, y cuantos innumerables abusos se vienen cometiendo no son, al parecer del Municipio, cosas dignas de tenerse en cuenta; pero sí el que haya quien pida justicia. Los fusionistas del Municipio, para contrarrestar los ataques y censuras del partido posibilista, tratan de conceder á los conservadores todos los puestos que existen en la minoría de los que componen el Ayuntamiento.

No obstante, de las disensiones que reinan en la prensa, se ha formado una asociación de periodistas, de la cual será presidente honorario el Director del diario decano el Sr. Mañé y Flaquer.

—El vapor *Torre de Oro*, procedente de Sevilla ha anclado en nuestro puerto para descargar 1.142 cajas de tabaco con destino á la Compañía Arrendataria. Si la calidad no es mejor que la

que hasta ahora se expende tendremos que renunciar á seguir fumando.

—En varios círculos se acentúa, con gran insistencia, el rumor de que muy en breve se realizarán inesperados acontecimientos políticos. A última hora vemos que estos rumores coinciden con otros de la misma índole que acusan los telegramas de diversas poblaciones.

—El sábado día 26 se inaugurará la presente temporada en el «Gran Teatro del Liceo» cantándose, la famosa ópera del maestro Bretón titulada «El Amanti di Teruel» que tanto éxito alcanzó en la primavera próxima pasada.

—En diferentes poblaciones de Cataluña ha aparecido la langosta, cuyo insecto tiene consternados á los moradores de las regiones agrícolas. Es de suponer que se apelará á toda clase de recursos para evitar las consecuencias de este malhadado huésped.

—Se encuentra en esta capital nuestro querido amigo, el comandante de la guardia civil, Sr. Miguelini, el que se ha distinguido mucho en la persecución de los bandoleros cubanos, y á cuya isla regresa para seguir prestando tan útiles servicios.

—El bajo cómico D. José Escrich, que tan admirado es por el público de Barcelona, se halla gravemente enfermo.

—Anoche en el teatro lírico, la Sra. Racchiani fué objeto de una elocuente manifestación de simpatía por parte del público; celebró un beneficio cantando la ópera *Orfeo*, que ha constituido el éxito de la temporada.

—Ha terminado el célebre juicio oral en la Audiencia de Tortosa del crimen que tuvo lugar en 1885 en Gandesa, del cual es protagonista un ex-diputado provincial. La sentencia ha causado honda sensación á los habitantes de aquel país: y corre el rumor de que personas recientemente llegadas de Cuba afirman que D. Tomás Valls ó sea el protagonista del crimen, se halla en la actualidad en la Habana, desempeñando el cargo de inspector de policía con el sueldo mensual de 120 pesos.

—A pesar de las innumerables cuestaciones que se han verificado para remitir fondos á los vecinos del arruinado pueblo de Puigcerdós los estudiantes de esta Universidad piensan dar una muestra de sus bellos sentimientos haciendo lo posible para implorar de los barceloneses, nuevos recursos con que aliviar la desgracia de de los infelices que fueron víctimas del fenómeno geológico. La suma recandada hasta el día asciende á 11.657 pesetas 35 céntimos.—El Director, A. CRIBES.

Barcelona, 20 de Octubre de 1889.

Crónica de Madrid.

Sr Director de LA CRONICA MERIDIONAL.
El órgano de Gamazo.

Ha sido objeto de comentarios en todos los círculos políticos el trabajo publicado en las columnas de *El Eco de Castilla* en su concepto de órgano del Sr. Gamazo en la prensa.

Todo el mundo le ha concedido autoridad creyendo que traduce fielmente el pensamiento del diputado castellano, tan deseado á consecuencia del silencio que dicho señor ha observado desde la clausura de córtés.

A los ministeriales les ha satisfecho en parte dicho artículo y en parte les ha disgustado, puesto que no parece dispuesto á abandonar la senda que se ha trazado en materia económica, y como quiera que esto es hoy lo más importante, dicho se está que no le agradecen como debieran su ministerialismo.

En cambio ven con gusto que no siga á los conjurados en su camino de aventuras, no solo porque priva de su concurso tanto importante á la disidencia, sino también porque les permite abrigar la esperanza de una inteligencia completa con el Sr. Sagasta.

Entre los conjurados y los conservadores han producido deplorable efecto las declaraciones hechas por su periódico, no ya porque espera en contarle entre los disidentes de la situación, pues á causa de la energía de su carácter no lo habían soñado siquiera, sino por la publicidad que tiene la conducción que hace de la conjura, pues temen que esto pueda abrir los ojos de muchos incautos y dificulte las esperanzas que habían concebido.

La parte imparcial y desapasionada de la opinión pública relaciona estas manifestaciones de *El Eco de Castilla* con la conferencia celebrada ayer tarde entre el presidente del Consejo y el Sr. Gamazo, creyendo que ambas cosas son el principio de una inteligencia completa que se traduciría en facilidades para los proyectos presentados al parlamento y que esperan la aprobación de las córtés.

Reformistas y conservadores.

Fuera de esto siguen dando juego por todas partes los trabajos de los conservadores y de Romero Robledo, quien ha recibido ayer la visita del señor Elduayen.

Retenido en su casa el jefe de los reformistas no es posible conocer sus propósitos, sino consultando antecedentes, y en cuanto al marqués del Pozo de la Merced es lo suficientemente reservado para comprender que no ha de hacer revelaciones y menos aun, si como suponen todos ha ido en concepto de emisario del Sr. Cánovas al domicilio del Sr. Romero Robledo.

Tal vez mañana ó pasado llegará á Madrid el Sr. Martos, regreso que muchos conceptúan como decisivo para la suerte de la conjura.

Actualmente circula el rumor de que los más interesados en que se apruebe el proyecto de sufragio son los conservadores porque de ello aguardan dos resultados propicios para su causa.

En primer lugar, la aprobación de esa reforma ha de causar una transformación profunda en los actuales partidos políticos, y el Sr. Cánovas espera, sin duda, la realización de esta reforma para vigorizar de nuevos elementos su caduco partido.

En segundo lugar, los conservadores han meditado detenidamente, resultando de estas medita-

ciones que les convendría al volver al gobierno posesionarse de él por un largo periodo de tiempo, libres de la amenaza de una inmediata vuelta de los liberales para dar cima á su programa político.

He aquí el verdadero peligro de una nueva época conservadora. He aquí lo que temen los partidos políticos avanzados. He aquí lo que lamentan las fuentes todas de la riqueza, pues necesitan para su desarrollo orden y tranquilidad, no quisieran ver reproducidos sucesos y épocas que debieran olvidarse en absoluto.

Suyo affmo.— M.

Madrid 22 de Octubre de 1889.

GACETA.

DIA 22.

GRACIA Y JUSTICIA.—Decreto creando en el ministerio de Gracia y Justicia una sección encargada de organizar las informaciones de las Audiencias para proponerlas á la comisión general de Codificación.

GOBERNACION.—Decreto concediendo á D. David y D. Hermann Haberer, súbditos alemanes, la nacionalidad española que tienen solicitada.

—Orden resolutoria de una consulta del gobernador civil de la provincia de Tarragona acerca de si procede conceder nuevos plazos al Ayuntamiento de Miravet para que practique todas las operaciones preliminares de la próxima elección de renovación bienal, aplazando en su caso, el día en que ha de verificarse ésta, por no tener formado padron ni listas electorales

GACETILLAS.

La Sociedad «Fives Lille» que ocupa un lugar tan importante en el mundo industrial es la que, mediante un precio alzado, se ha encargado por cuenta de la Compañía de los caminos de hierro del sur de España, de la construcción de la línea de Linares.

El precio de cada una de las 96.000 obligaciones que el martes 29 del actual se ofrecerán al público, es de 290 francos pagaderos; 30 á la suscripción, 60 á la repartición, 100 el 2 de Enero de 1890 y 100 el 1.º de Abril del mismo año; este último pago con deducción de interés á 5 0/0 sobre los desembolsos precedentes.

Monte de piedad.—Las comisiones nombradas para recabar fondos, con objeto de establecer en esta ciudad el Monte de piedad y la caja de ahorros, han suspendido por unos días sus tareas, en vista del trabajo que á las mismas ha de proporcionar en estos preciosos momentos el importantísimo asunto de nuestra línea férrea, pudiendo decir que una sola de estas comisiones lleva ya hechas 100 acciones á razón de 25 pesetas para este establecimiento piadoso y que tantos beneficios ha de reportar á la clase pobre.

Leemos en «La Iberia»:

«Una Comisión de industriales granadinos se presentó al gobernador civil de aquella provincia, manifestándole que estando decididos á emigrar preferían hacerlo á una de las provincias españolas de Ultramar más bien que á las repúblicas del Sud-América, si el Gobierno les daba facilidades para realizar sus deseos.

El gobernador de Granada, Sr. Sellés, dirigió una carta muy sentida al ministro de Ultramar, y la contestación del Sr. Becerra fué remitirle las bases acordadas para proteger la emigración á la isla de Cuba.

Enterados los emigrantes de las ventajas que se les ofrecen, las han aceptado con gusto, y, según dicen de Granada, hay cien familias dispuestas á trasladarse á la isla de Cuba.»

Si desgraciadamente la emigración ha llegado á considerarse necesaria y se ven por desgracia emigrar pueblos enteros, hasta el punto que estas provincias si Dios no lo remedia quedarán en breve plazo desiertas, y cuando las corrientes emigratorias al Plata y al Brasil dan el triste resultado de que sean elementos perdidos por completo para la patria, creemos de gran utilidad que el Sr. Gobernador de esta provincia en la misma forma que lo ha hecho el Sr. Gobernador de Granada, dé conocimientos en los periódicos y valiéndose de todos los medios de publicidad posibles, de esas recientes disposiciones del Sr. Ministro de Ultramar, que favorecen la colonización de parte de las islas Filipinas y Cuba.

Solución mucho más conveniente á los intereses de los emigrantes y de la patria.

Antigüedades.—Nos escriben de Huerca-Overa que cerca del río Almanzora, se ha descubierto un gran número de antigüedades, medallas, tumbas, etc., que parece son de importancia.

Nos alegramos.—Con gran satisfacción leímos ayer en nuestros colegas de Cartagena que por mediación de buenos amigos y en virtud de acta, ha quedado zanjado honrosamente el lance personal surgido entre nuestros amigos y compañeros D. Mariano Gimenez y D. Ricardo Medina, directores respectivamente de *El Amigo* y *El Rompeolas* de aquella ciudad.

Enfermedades.—Según los partes de los facultativos, las enfermedades dominantes en la semana última, han sido, las anginas catarrales y parenquimatosas, de las cuales se han observado gran número; los catarros bronquiales, las pleuresias, pulmonías, pleurodimias, reumatismos, neuralgias y cólicos por enfriamiento.

Las enfermedades crónicas de índole consuntiva aparecen exarcebadas; las fiebres intermitentes disminuyen y mas aún las tifoideas.

Lo sentimos.—Se encuentra postrada en cama hace algunos días, la Sra. esposa de nuestro querido amigo D. Francisco Laynez.

Deseamos vivamente su completo restablecimiento.

Magistrados populares.—Con referencia á los Sres. Jurados de esta capital que han sido citados para que concurran á la Audiencia del distrito con el fin de que si en el sorteo se les designa y las partes no les recusan, formen parte del tribunal que ha de constituirse en los

días 4 y 7 del mes próximo, para ver y fallar las causas en esas fechas señaladas, hemos oído asegurar que existen algunos de ellos que han manifestado el deseo de ser recusados ó el de buscar pretexto ó excusa legal para eximirse de ejercer en esos actos las elevadas funciones que la Ley les encomienda; y aunque la noticia ha llegado á nuestros oídos por buen conducto, celebramos que no se confirme, porque daría muy triste idea de nuestras costumbres públicas; más por si acaso, y por lo que valga, no dejaremos de llamar la atención de los Sres. Jurados, sobre el augusto cometido que están llamados á desempeñar, interviniendo, por modo tan directo, en el severo sacerdocio de la administración de la justicia; función altísima que los ciudadanos todos deben aprestarse á ejercer austeramente, para el cumplimiento de los más elevados fines sociales ya que, por fortuna, los progresos y la cultura de los tiempos han hecho que nuestro país entre también, en este respecto, en el concierto de los pueblos europeos, en los cuales tiene la institución del Jurado tan hondas y duraderas raíces.

Puesto que el Jurado no es otra cosa que el pueblo juzgándose á si mismo puesto que en el desempeño de estas elevadas funciones, la nación se halla en el pleno uso y disfrute de su soberanía, y puesto que, no siendo los poderes públicos otra cosa tampoco más que verdaderas funciones sociales de un poder soberano que reside en la nación, forzoso es que ésta intervenga, por modo más ó menos directo ó inmediato, en el ejercicio de todas y cada una de aquellas; todos los ciudadanos de buena voluntad y de conciencia recta, tan pronto como sean llamados á desempeñarlas, deben aprestarse á cooperar con su inteligencia y con sus esfuerzos á que esos superiores fines se realicen.

El sentido moral del pueblo se desarrollará así robustamente; desaparecerán las ideas y preocupaciones existentes del sobre la administración de la justicia; el reinado del derecho imperará en todas las conciencias; irán evitándose todos los monopolios y rutinas, y se garantizará en una palabra el acierto en los fallos, hasta donde posible sea, dado el criterio siempre falible de los hombres.

Gran medalla de oro.—Acaban de obtenerla en la Exposición Universal de París, los Sres. Lizarrutur y Rezola de San Sebastian, fabricantes de jabones y bujias, en premio á la superioridad de sus productos, allí presentados.

Es de notar que el pasado año, obtuvieron igual premio en la Exposición de Barcelona, siendo en ambos Certámenes la mas alta distinción para la indicada industria.

Tan satisfactorios resultados vienen á justificar el esmero é interés de la mencionada Casa, en el perfeccionamiento de su industria, así como la creciente aceptación que van teniendo en este mercado sus jabones, marca «*La Providencia*» especialmente, el marmoleado en azul y en rosa, pues han podido conciliar la buena calidad y equidad en el precio. Para ello, no han omitido sacrificio ni gasto alguno, siendo su establecimiento tal vez el mas vasto de su género en España, teniéndolo montado con todos los adelantos conocidos hasta el día.

Otra maravilla arquitectónica.—Las líneas dadas á las rasantes en la Plaza de la Catedral en esos arreglos que pretenden hacer de la mencionada Plaza, con jardines á la inglesa, dignos de aplauso en lo que atañe al pensamiento que tiende con razón justísima á herosear aquellos sitios, merecen censuras respecto á la ejecución, pues resultan unas rasantes tan originales y tan peregrinas que desde que se fijaron están llamando la atención de propios y extraños.

Hay quien dice que no es culpa de la persona perita encargada de dar las rasantes, que estas se dieron bien en un principio, pero que en la mencionada Plaza es muy frecuente el viento y esto ha hecho que el plano resulte algo alabeado, fenómeno raro en verdad, pero que no es imposible por aquello de que también la naturaleza suele tener sus caprichos y permitir tales cosas.

Acontecimiento musical.—Ha llegado á esta capital la célebre violinista Gabriela Amann Neusser, con objeto de dar varios conciertos en el teatro de Apolo, donde se presentará por primera vez al público almeriense el próximo domingo 27 del actual.

La Sra. Amann Neusser goza entre los artistas europeos de justísima fama, pues ejecuta en el violín verdaderos prodigios, habiendo logrado una reputación universal, no solo por la habilidad y gusto con que realiza sus trabajos artísticos, sino por la inspiración y sentimiento que imprime á todas las obras que ejecuta, interpretándolas magistralmente.

Gabriela Amann Neusser, es hija de un oficial de Estado Mayor austriaco.

Nació el año 1867.

Primeramente estudió en el Conservatorio de música de Viena, dedicándose al piano. Despues resolvió ocuparse solo del estudio y aprendizaje del violín, dando lecciones con el distinguido profesor Sr. Grün Sarasate y Joachim, director del Conservatorio de Berlin, también fueron sus maestros quedando tan reputados profesores, completamente satisfechos de los adelantos de tan aprovechada discípula.

Su primer concierto lo dió en España, en el Teatro Real de Madrid, el 11 de Mayo de 1887, alcanzando un éxito que debe y puede calificarse de extraordinario. Ahí están los artículos publicados al día siguiente por *El Imparcial*, *La Correspondencia*, *El Liberal* y *El Globo*, en que se le tributan entusiastas frases, augurándole un porvenir tan lisonjero como brillante.

La misma noche de su *debut* en el Real, el afamado maestro Monasterio, verdadera eminencia de nuestro arte musical patrio, estuvo á visitarla en el *camarin* que ocupaba, expresándole su admiración y su entusiasmo.

De Madrid pasó la señora Amann Neusser á Lisboa y allí dió varios conciertos en el teatro de San Carlos, pasando despues á Oporto, donde

también se dejó oír, con igual suceso é idéntico éxito.

En París contrajo matrimonio con el Sr. Ebo Amann, empresario de teatros y nacido en Austria. Dicho señor dirige la *Gaceta Musical*, de cuya publicación es propietario.

Ha estado la aplaudida artista el último invierno dando conciertos en las Islas Azores y Las Canarias, y entre otros espectáculos organizó uno de beneficencia que produjo la considerable suma de 22.000 reales.

Agradecida á España, donde puede decirse que recibió *bautismo escénico*, visita ahora las principales capitales de Andalucía. Ultimamente ha estado en Sevilla y recientes están los artículos y sueltos que en su obsequio han publicado varios periódicos de dicha capital.

El violín que usa es de los llamados *Guarmerio* y está valuado en 26.000 pesetas.

Juventud Democrática.—Esta noche á la hora de costumbre se reunirán los individuos de esta agrupación, para tratar asuntos de la misma; por lo tanto se ruega á todos ellos asistan como á la reunión anterior, que ya digimos fué numerosa.

Rectificación.—Por un error aparece entre los individuos que autorizan la convocatoria para el *meeting* que se ha de celebrar el domingo, el nombre de D. Manuel Orozco, que aun cuando estaba citado para la reunión, no asistió por hallarse ausente de esta capital.

Trigos.—En vista del buen resultado obtenido en los ensayos de nuevas variedades de trigos y del cultivo intensivo verificado en algunos campos de demostración, el señor ministro de Fomento ha dispuesto la adquisición de nuevas simientes, ordenando la repetición de estos trabajos á los ingenieros encargados del servicio agronómico.

ÚLTIMA HORA.

(De nuestro servicio particular)
Director «Crónica Meridional»
Madrid 24, 10'15 m.

Todos los gremios han acordado celebrar un importante «meeting», para protestar del proyecto de reforma de la Ley para el impuesto y cobranza de la contribución industrial.

La «Gaceta» de hoy publica varios nombramientos militares del ministerio de la Guerra.—Fabra.

Idem 24, 4'50 t.

Se resucitará el impuesto del uno por ciento sobre los intereses de la deuda.

El Sr. Marqués de la Vega de Armijo continúa enfermo.

Bolsa.

4 por 100 interior, 75-70.

4 por 100 exterior, 77-50.

4 por 100 amortizable, 89-10.--

Fabra,

Idem 24, 7 n.

En el Consejo de ministros presidido por la regente se ha firmado el nombramiento del señor Urzais para intendente de Cuba.

En el Consejo se trató de la cuestion monetaria de Puerto-Rico.

En el Consejo de mañana se ultimaré la cuestion del personal.—P.

Garrucha 24, 6'45 t.

A las cuatro de esta tarde ha sido encontrado en la playa el cadáver de uno de los naufragos del laud «Santa Bárbara». Tiene cortada por completo la cabeza y por las articulaciones los brazos y piernas. Apesar de los 28 días trascurridos desde el suceso, no ha entrado aun en estado de putrefacción.—El corresponsal.

* *

Don José Gonzalez Canet ha recibido el siguiente telegrama de los Sres. Gonzalez Egea y compañía de Londres.

Londres 24, 1'12 t.

Vapor «Acadia» descargó Nueva-York la fruta en excelentes condiciones.

Vendiose uva ordinaria de 4 1/4 pesos á 5 3/4.

La buena de 5 3/4 á 8 1/2.

Fina de 8 3/4 á 15 1/2.

Mercado animado. Excelente demanda.

Nosotros hemos vendido por este vapor 2269 obteniendo algunos de los precios mas altos. Enviamos detalles de las diferentes marcas.—Canetsio.

ALMERIA

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO

DEL

SUR DE ESPAÑA,

SOCIEDAD ANÓNIMA.—CAPITAL, 10 MILLONES DE PESETAS Ó FRANCOS

LÍNEA DE LINARES Á ALMERÍA

DOTADA DE UNA SUBVENCION DEL GOBIERNO ESPAÑOL DE 30 MILLONES 790.000 PESETAS

Emisión de 96.000 obligaciones de 1.^a hipoteca

PRODUCIENDO 15 PESETAS Ó FRANCOS DE INTERES ANUAL

PAGADEROS POR MITAD EL 1.^o DE ABRIL Y EL 1.^o DE OCTUBRE DE CADA AÑO

Reembolsables á 500 francos, en 95 años, á contar desde el 31 de Diciembre de 1893

El pago de los cupones y el reembolso de las obligaciones se efectuarán en Francia, Bélgica y España.

La Compañía toma á su cargo los impuestos que excedan de 0.50 francos por obligación y por año, en los países donde hay impuestos.

GARANTIAS:

- 1.^o Una primera hipoteca sobre la línea de Linares á Almería, para cuya construcción el Gobierno español ha otorgado una subvención de 30 millones 790.000 pesetas, pagaderas en seis anualidades iguales. Sobre esta línea se han creado solamente las 96.000 obligaciones de primera hipoteca que se ofrecen hoy en emisión, y ninguna más se creará.
- 2.^o La fianza de 4.076.977 pesetas depositadas en las cajas del Gobierno español. Esta fianza no se restituirá sino despues de que quede terminada la línea de Linares á Almería, y de la recepción de los trabajos por el Gobierno.

PRECIO DE EMISIÓN: 290 FRANCOS, PAGADEROS COMO SIGUE:

- 30 francos á la suscripción.
 - 60 — á la repartición.
 - 100 — el 2 de Enero de 1890
 - 100 — el 1.^o de Abril de 1890
- Con deducción del interés á 5 0/0 sobre los desembolsos anteriores.

290 francos: Pagaderos en pesetas al cambio del día sobre París.

Los títulos completamente liberados á la repartición, serán entregados al precio de 287,50 francos, con derecho á percibir la totalidad del cupon pagadero el 1.^o de Abril de 1890.

Estas obligaciones constituyen una colocación de 5 por 100 líquido, sin contar la prima de amortización.

SUSCRIPCIÓN PÚBLICA EL MARTES 29 DE OCTUBRE DE 1889.

EN ESPAÑA: En el Banco General de Madrid, en Madrid.
En el Banco de Préstamos y Descuentos, en Barcelona.
En casa de los Sres. Spencer y Roda, banqueros.
En casa de los Sres. Hijos de Luis Terriza, banqueros.

EN FRANCIA: En la Sociedad de Crédit Mobilier, 15, place Vendome, París.
En la Sociedad de Dépôts et de Compts Comants, 2, plaza de la Opera, París.
En la Sociedad General para favorecer el desarrollo del Comercio y de la Industria en Francia, 54, calle de Provence, y en sus Sucursales de París.
Y en los Departamentos, en las Agencias de la Sociedad General.

EN BELGICA: En el Banco C. D. M. de Wol, Amberes.
EN PORTUGAL: En el Banco de Lisboa y de Azores, Lisboa.

En las demás poblaciones de España:

en Albacete, D. Evaristo Navarro; en Alicante, D. Francisco M. Lagullón; en Avila, Sres. Hijos de A. Gimenez, en Badajoz, Sr. Hijo de Aranzana y Compañía; en Bilbao, Banco de Bilbao y D. C. Jaquet; en Burgos, D. Santiago Moral y hermanos; en Cáceres, Sra. Viuda de M. M. Muro; en Cádiz, D. César Loevental; en Cartagena, Sres. Heydwoods y Urchardson; en Castellón, señora Viuda de Hijos de J. Buesa; en Ciudad-Real, Sr. Hijo de C. Martin Moreno; en Córdoba, don Pedro Lopez de hijos; en Coruña, don Narciso Obanza; en Ferrol, D. Joaquin Plá y Trige; en Gerona, Sres. Ordeig é hijo y Compañía; en Gibraltar, D. A. L. Gallano; en Gijón, Sres. Velasco y Compañía; en Granada, Sres. Hijos de Joaquin Agrelá; en Guadalajara, Sres. Hijos de Sanz; en Huelva, Sres. Sandberm y Bostsch; en Huesca, D. Francisco Casaus; en Jaen, D. Sixto Santa María y Sobrino; en Jerez de la Frontera, D. Pedro Garcia Pelayo; en Leon, Sra. Viuda de Salinas y Sobrino; en Linares, Sres. de Acosta y Velasco; en Logroño, D. Pio S. Morga; en Lorca, don B. Cabrera Cano; en Lugo, D. Ramón R. Soler; en Málaga, Sres. Rein y Compañía y Sres. Amat Hermanos; en Murcia, D. José Casilius; en Oviedo, Sres. Herrero y Compañía; en Palencia, don Pedro Herrero y Compañía; en Palma de Mallorca, D. Miguel Salvá; en Pamplona, Crédito Navarro; en Pontevedra, D. Francisco A. Rieska; en Reus, Banco de Reus; en Salamanca, D. Florencio Rodriguez Vega; en Santa Cruz de Tenerife, D. Antonio Zemana; en Santander, Sres. Hijos de Pombo; en Santiago, D. Benigno Otón Astime; en Segovia, Sres. Ochoa y hermanos; en Sevilla, D. E. Bovisset é hijo y Unión Bak of Spain and England Limited; en Soria, D. Bernardino Riguejo; en Tarragona, Delegación del Banco de Valls; en Valencia, Sres. Caruana y Berard; en Valladolid, Sres. Semprun hermanos; en Vitoria, Sra. Viuda de Valle y Compañía y D. Justo Oquendo; en Zamora, Sres. Cuesta hermanos; en Zaragoza, Sres. Villaroya y Castellano, y en Tortosa, Banco de Tortosa.

Las suscripciones pueden hacerse desde luego por correspondencia.

Si los pedidos exceden del número de títulos que se emiten en suscripción, dichos pedidos se someterán á una reducción proporcional. Se llenarán las formalidades necesarias para la admisión de las obligaciones á la cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona, París y Lyon.

Condiciones generales.

Los suscriptores que á la repartición no hubiesen liberado sus títulos, no podrán liberarlos ulteriormente mas que en las épocas fijadas para el pago de los desembolsos, sin ninguna bonificación.

Las cajas de donde se haya hecho la suscripción, librarán títulos provisionales á la repartición.

Los desembolsos sucesivos sobre las obligaciones provisionales se efectuarán en los Bancos y Establecimientos de crédito designados para recibir las suscripciones.

Los títulos provisionales sobre los cuales no se hubiesen efectuado los desembolsos exigibles, serán susceptibles, por demora, de un interés de 6 0/0, y podrán ser vendidos en las Bolsas de París, Madrid y Barcelona, sin previo aviso ni requisito alguno, un mes despues del vencimiento del

día fijado para el pago, por cuenta y riesgo de los obligacionistas morosos.

Constitución de la sociedad.

La Compañía de los caminos de hierro del Sur de España ha sido constituida el 24 de Junio de 1889 por escritura otorgada ante D. José Garcia Lastra, notario de Madrid.

Su capital es de 10 millones de pesetas ó francos, representado por 20.000 acciones de 500 pesetas cada una, sobre las cuales se han desembolsado 125 pesetas en el momento de la suscripción.

El Consejo de administración se compone como sigue:

- Excmo. Sr. D. Fernando Puig**, consejero del Banco Hispano Colonial. Presidente.
- D. Ivo Bosch**, presidente del Banco General de Madrid. Vice presidente.
- D. José Canalejas**, ingeniero. Consejero.
- Excmo. Sr. Marqués de Cayo del Rey**, senador. —
- Excmo. Sr. D. Laureano Figuerola**, exministro de Hacienda. —
- D. A. Lemoine**, consejero de los Establecimientos Cail. —
- D. Wenceslao Martinez**, diputado. —
- D. Edmundo Rodier**, consejero de la compañía Fives Lille. —
- D. C. Wallat**, presidente del Crédito Mobiliario Francés. —

INGENIERO-CONSEJERO, MR. SAUVAN.

Objeto de la sociedad.

La Sociedad tiene por objeto la construcción y explotación en el Sur de España de las líneas de caminos de hierro, y especialmente de la de Linares á Almería, otorgada por el gobierno español á consecuencia de subasta pública, con arreglo á la ley del 3 de Marzo de 1887.

Garantía del gobierno español.

Al tenor de lo dispuesto en el art. 1.^o de la ley precitada, el gobierno español otorga al concesionario la subvención de 30.800.000 pesetas, repartida en seis anualidades y pagadera á medida de la ejecución de los trabajos.

Esta subvención se ha fijado definitivamente, á consecuencia de la adjudicación, en 30.790.000 pesetas.

Creación de 96.000 obligaciones de 1.^a hipoteca

Con el fin de asegurar el complemento de los recursos necesarios para la construcción de la línea de Linares á Almería, la Compañía de los caminos de hierro del Sur de España ha resuelto crear 96.000 obligaciones, produciendo 15 francos de interés anual, reembolsables á 500 francos en 95 años, por amortizaciones regulares, á contar desde el 31 de Diciembre de 1893, reservándose el derecho de aumentar el número de títulos á amortizar cada año.

Estas obligaciones recibirán una primera hipoteca sobre la propiedad y el rendimiento de toda la línea de Linares á Almería, á medida de su construcción, en las condiciones prescritas por las leyes españolas.

Seguridades de estas obligaciones.

Las indicaciones siguientes sobre el estableci-

miento de la línea á construir y sobre los productos de la explotación comparados á cargo de la obligaciones emitidas, permitirán apreciar exactamente las seguridades ofrecidas á los suscriptores de las obligaciones.

Establecimiento de la línea.— Contrato con la compañía de Fives-Lille.

Según los términos del contrato concertado entre la Compañía de los caminos de hierro del Sur de España y la Compañía de Fives-Lille, esta última se ha encargado de construir la línea de Linares á Almería por cuenta de la Sociedad concesionaria, en el plazo máximo de cuatro años, mediante un precio alzado, y de substituirse cerca del Gobierno español á la Compañía de los caminos de hierro del Sur de España, para todo lo que concierne á la construcción del ferro-carril de Linares á Almería, tan pronto como sean definitivamente aprobados los estudios de la línea. En su consecuencia la Compañía de Fives-Lille debe cuidar de la recepción de la línea por el Gobierno y entregarla á la Sociedad concesionaria completamente concluida y provista de material, de tal suerte que la explotación pueda comenzar inmediatamente.

La Compañía de Fives-Lille ocupa en el mundo industrial una situación que ofrece toda la garantía para la construcción de la línea dentro de las mejores condiciones bajo todos los puntos de vista: rapidez en la construcción, buena ejecución de los trabajos y excelente calidad del material.

La subvención del gobierno español, el capital acciones enteramente suscrito y el producto líquido de las 96.000 obligaciones, forman un conjunto de recursos suficiente para atender á todas las necesidades de la empresa, incluso el servicio de las obligaciones fuera del período de la construcción.

Las sumas necesarias para el pago del cupón durante todo el período de construcción, quedarán depositadas en las Cajas de los mismos Establecimientos designados en virtud del contrato concertado entre la Compañía de los Caminos de hierro del Sur de España y la Compañía de Fives-Lille.

Datos sobre la línea de Linares á Almería.

La línea de Linares á Almería tiene por objeto crear una vía directa de acceso al Mediterráneo, en medio del inmenso territorio que separa la línea de Alcazar de San Juan, Albacete y Murcia á Cartagena y de la de Córdoba á Málaga. En la actualidad, la región industrial de Linares comunica con el mar por Sevilla, distante 280 kilómetros y Málaga alejada de 330. La línea de Almería que medirá una longitud de 240 kilómetros aproximadamente acortará la distancia de 40 kilómetros en el primer recorrido, y de 90 en el segundo.

Basta un estudio superficial del mapa de España, para demostrar que la nueva vía, como prolongación de la línea de Madrid á Linares completa la línea directa de Madrid á las provincias del Sur comprendidas entre las actuales líneas de Madrid, Murcia y Cartagena al Este, y de Madrid Córdoba y Málaga al Oeste. La nueva vía acortará por lo tanto, en la misma proporción, la distancia de Madrid al mar y por este mismo hecho absorberá forzosamente el tráfico marítimo que de Madrid y del centro de España va al Mediterráneo.

El puerto de Almería, que alimenta los princi-

pales servicios del Mediterráneo, es el puerto de España más próximo á Argel. De París á Orán, por Almería, el trayecto se efectuará en 48 horas, de las que 4 ó 5 de travesía solamente.

El distrito de Linares es uno de los principales centros europeos para la fabricación del plomo y la producción de minerales metálicos, pues exporta actualmente 150.000 toneladas de productos metalúrgicos y recibe 60.000 toneladas de carbón, lo que constituye un movimiento superior á 200.000 toneladas.

La producción agrícola de las regiones por donde atraviesa la nueva línea, excede de 200.000 toneladas.

Los transportes se efectúan actualmente, bien sea al Este por Cartagena, bien al Oeste por Málaga y Sevilla.

La nueva línea abre al movimiento de exportación una comunicación más corta de 20, 30 y 40 por 100, según las localidades.

La línea de Granada á Murcia, actualmente en construcción, y que quedará terminada casi en la misma época que la de Linares á Almería, debe recoger todo el tráfico de las regiones separadas del mar, por la Sierra Nevada y traerá á la nueva línea en el empalme de Guadix, la mayor parte de dicho tráfico.

Así es como se establecerá por la línea de Granada-Guadix-Linares, sensiblemente más corta que la vía actual, el movimiento de Granada hacia Madrid y el centro de España.

Conviene añadir, que multitud de concesiones mineras (principalmente de magníficos yacimientos de hierro), situadas á Almería, son actualmente inexplotables, bien sea porque los medios de transporte son demasiado onerosos, bien porque se carece absolutamente de ellos.

La línea de Linares á Almería no se presenta, pues, como una línea secundaria, sino como una gran línea cuyo porvenir queda asegurado, y que está llamada á producir resultados comparables á los de las líneas vecinas, que acusan los siguientes rendimientos:

De Madrid á Alicante.	36.000 fr. por ktró
De Manzanares á Córdoba y Sevilla.	34.000 —
De Sevilla á Cádiz.	24.000 —
De Venta la Encina á Valencia.	35.000 —
De Córdoba á Málaga.	20.000 —

Los gastos de explotación de estas líneas varían entre 38 á 45 por 100 de productos brutos.

En resumen, tomando por base el movimiento agrícola é industrial arriba indicado, al cual procede añadir el producto previsto del transporte de viajeros, el producto bruto corresponderá al promedio de las 5 líneas que quedan mencionadas.

Pero aun reduciendo de 50 por 100 este movimiento agrícola é industrial, nos encontraremos todavia con que el producto bruto de la línea de Linares á Almería no será inferior á 20.000 francos por kilómetro.

Evalando los gastos de explotación á la cifra más elevada á la que alcanzan las líneas arriba indicadas, sea á 45 por 100, el rendimiento líquido por kilómetro será de 11.000 francos, esto es, 2.640.000 francos por 240 kilómetros.

El servicio de las obligaciones primera hipoteca, no exige más que una carga kilométrica de 6.300 francos aproximadamente, ó sea en números redondos 1.500.000 francos.

DIARIO DE AVISOS.

PEDIR EN TODAS PARTES

CHOCOLATE MENIER

LA FÁBRICA MÁS GRANDE DEL MUNDO

Diplomas de Honor en todas las Exposiciones

Venta del CHOCOLATE MENIER: 50,000 kilos por día

EVITAR las FALSIFICACIONES

En Almería: F. Ortega y compañía.

Licor depurativo

vegetal iodado del médico **QUINTELLA** premiado en la Exposición Industrial de Oporto, en 1887 con el diploma de gran honor.

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama por el tratamiento de las enfermedades sifilíticas reumáticas, escofulosas y de la piel, simples ó diafésicas, es el mas autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en tolletos que se distribuyen gratis á quien los feclame al deposito general en Almería, Borica de Santo Domingo de D. J. Vivas Perez. A los médicos en especial se recomienda por excelente medicamento.

DUELAS, BARRILES Y SERRIN.

EN CASA DE LOS
SEÑORES HIJOS DE DON LUIS TERRIZA,
ALMERIA.

ALMACEN DE GÉNEROS COLONIALES,

DEL PAIS Y SALAZONES

PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se expenden al por mayor toda clase de géneros coloniales, del país y salazon, debiendo hacer mención especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Alfarnate.

Cerveza legítima inglesa.—Vinos embotellados de Burdeos y otros.

Alambres galvanizados á precios muy bajos.

Terriza, Caracena y Compañía.
Plaza de San Sebastian.—ALMERIA.

PILDORA HOLLOWAY

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que de medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, escrófulas, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tiene un alivio inmediato apelando á este irresistible unguento y frotando con el las partes afectadas. Dicho báisamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde moment en que penetre la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de unguento y un acompañarlos de á n plias instrucciones en español re lativas al modo de usar los medicamentos.

Los modelos se vende encajas y botes por todos los principales boticarios del mundo su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central por Ox 533 od Street. Lóndres. Almería Gomez Talavera.

Extracto compuesto de Zarzaparrilla

del Dr. Ayer

MEDALLA DE ORO
en la Exposición Universal de Barcelona

Cura radicalmente la escrófula, herpes, erupciones, llagas, enfermedades humorales y todas las afecciones de la piel por crónicas y rebeldes que sean. Purifica la sangre y vigoriza el sistema. Tomada á tiempo y con constancia, evita los ataques apopléticos y todas las enfermedades que tienen su origen en la fuerza y superabundancia de la sangre. Las eminencias médicas la prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparada por el **DR. J. C. AYER Y CA., LOWELL, MASS., E. U. A.** Agentes generales en España, **VILANOVA HERMANOS Y C.ª, Barcelona**

EL VALENCIANO.
de la calle de las Tiendas, 3, frente al óptico.
Lozas blancas para hornillas á 12 rs. do-
cena.
Cristales de morsolina desde 20 á 50
reales la hoja, bajillas y juegos de café
á precios arreglados.

Doctor Rubira.

El doctor en Medicina y Cirugía D. José Rubira García pone en conocimiento de su clientela y del público en general, que por motivos de salud, deja de visitar á domicilio, cual hasta ahora venía haciéndolo, y establece consulta diaria, excepto los días festivos, en su estudio, calle de Torres núm. 1, durante las horas, de 11 de la mañana á 2 de la tarde.

Sin embargo de lo expresado, asistirá á domicilio los casos de parto á que fuere llamado, y también concurrirá á las consultas con los compañeros, en toda clase de enfermedades.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de la Cruces, calle de la Noria núm. 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanas y demás hierro para los edificios á precios económicos como también se instalan pararrayos y como hacen las piezas de éstos, también se arreglan todos los instrumentos, de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fel contraste.

También tiene la representación de la mejor fábrica que constituye puertas de chapas de acero, cuyos precios son bastantes módicos.

COMPAÑIA COLONIAL

PREMIADA EN LA EXPOSICION DE BARCELONA

CON CUATRO MEDALLAS DE ORO

Chocolates.—Cafés molidos—Tapiocas.—Bombones.

Depósito general: calle Mayor, 18 y 20. Sucursal, Montera 8.—MADRID

CARMONA Y COMPAÑIA.

10.—Tiendas.—10.

Se acaban de recibir nuevos surtidos en tiras bordadas finas, agremanes y golpes para trages de señoras con y sin abalorio, cintas, botones y blon das de seda, cuarenta y

ocho colores en pelo de cabra, calidad superior, completo surtido de camisas inglesas y del país, perfumería francesa, americana y catalana, lámparas y quinqués sobremesa, cafeteras rusas y de circulación é infinidad de artículos difícil de enumerar.

F. FABRICI Y C.ª

COMISIONISTAS

PARA LA VENTA DE UVA DE ALMERIA EN
NEW-YORK.

Remiten á los propietarios del fruto el producido de las ventas poco despues de realizadas.

José Marchado Gimenez.

Cirujano-dentista.

PROCEDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS
Confecciona dentaduras desde un solo dia, te hasta la completa.
Hace las extracciones ¡sin dolor!! por medio de la Cocaína.
Horas de consulta y operaciones de 9 de la mañana á 2 de la tarde.
Real núm. 4 y Marquesa 3, piso prin Almería.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS.

DOMICILIO EN BARCELONA, ANCHA, 61.

CAPITAL de GARANTIA independiente de las reservas constituidas con las primas que han aportado los asegurados,
10 000 000 DE PESETAS.

De las cuentas de 31 de Diciembre de 1888 leidas y aprobadas en Junta general de 31 Mayo último, se desprenden los siguientes datos:

Suscripción.	Pesetas	46.085.364,66
Riesgos en curso.	"	28.373.958,02
Ingreso anual por primas.	"	1.127.081,81
Reservas.	"	1.875.177,96
Siniestro pagados en 1887 y 1888.	"	428.750.
Activo.	"	12.716.568,40

En la Dirección y en las Delegaciones de todas las capitales de provincia se dan explicaciones acerca las varias combinaciones que tiene establecidas esta Compañia.

Ins peccion General.—Oficinas Central en Anlaluca. —Sevilla. Maese Rodrigo 36.
En Almería—Los Banqueros hijos de Luis Terriza.

ESTRADE-BERDOT FRERES, OPTICOS.

Almería, Tiendas 2, y en Jaen Maestra 11

Surtido especial en Estuches de Matemáticas y precios de los mismos los hay á 2 pesetas 250 3, 4, 450 550 9, 11, 12, 14, 16 y 28 pesetas uno; id. en forma de cartera á 12, 16, 21, 25, 32, 40 50, 60 á 90 pesetas una, tira á neas compás id. de reducción b. goteras, plantillas, reglas, plátulos dobles decímetros de 60, id. de Marfil. Barómetros para bolsillo para medir alturas, de varios precios; niveles de agua y de aire, grafómetros, pantometras en forma de teodolitos precio 260 pesetas uno; id. sencillas á 45 y 55 pesetas una; brújulas nivelantes á 300 pesetas; id. alidadas á 50 id. 125 pesetas una; cartabones con brújula á 11, 14 y 16 pesetas uno, tinta china superior mediana é inferior, pastillas de colores, chinchies trasportadores de tintero, de varios precios, plumas para dibujo, lapices de todas clases á precios arreglados, cintas metalicas inglesas superiores de 10, 15, 20 y 30 metros, diamantes para cortar cristales á 9, 11 y 15 pesetas uno.

Se hacen lascomposturas de óptica.
Estrade-Berdot Freres.

Bazar del Leon de Ubaldo Abad y compañía. Este Establecimiento acaba de recibir magníficos surtidos de artículos de fantasía, perfumería estrangera, novedades y objetos propios para regalos, todos del mejor gusto

